

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**8689 Resolución de 17 de junio de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 145/2014, seguido por Juan Manuel Durán Pastrana contra la Orden de 25 de octubre de 2013 del Consejero de Educación, Universidades y Empleo, por la que se revoca el nombramiento como funcionario interino y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la citada Orden de 25 de octubre de 2013.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado 145/2014, iniciado a instancia de D. Juan Manuel Durán Pastrana, contra la Orden de 25 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se revoca el nombramiento como funcionario interino y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la citada Orden de 25 de octubre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de planificación educativa y recursos humanos, Enrique Ujaldón Benítez.